



1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Salta,

28 MAR 2023

RES. H N°

0256/23

EXPTE. N° 524808

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **Claudia Elizabeth AVACA, LU N° 790.849** de la Carrera Licenciatura en Arte, Plan 2002, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 415-09, se aprueba el tema y se designa a la Prof. GERUZA QUEIROZ COUTINHO BISONARD, como Directora de tesis de licenciatura y por Res. H N° 539/10 se acepta su renuncia y se designa a la Lic. CECILIA DEL VALLE TAPIA;

QUE por Res. H N° 655/11 se otorga prórroga de un año a partir del 22 de abril del 2011 y por Res. H N° 0751/12 el Consejo Directivo otorga una prórroga extraordinaria de 6 (seis) meses para la presentación de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la alumna **AVACA** mediante Nota N° **002911** presenta su Trabajo Final de Tesis, solicitando la designación del Tribunal Evaluador;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Coordinación de la Carrera, que la alumna cuenta con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 1600/08, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE por Resolución del Consejo Directivo N° 1868/15, se autoriza a la Coordinación de la Carrera, a realizar las tramitaciones fuera de los plazos previstos en el Reglamento de Tesis y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

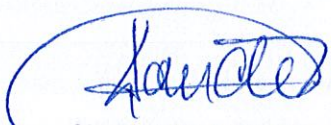
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciada en Arte, Plan 2002, presentado por la alumna **Claudia Elizabeth AVACA, LU N° 790.849**, con el Título: "**LA ZAMBA: TRADICION VS. PROYECCION DE LA ZAMBA**" el que estará integrado por:

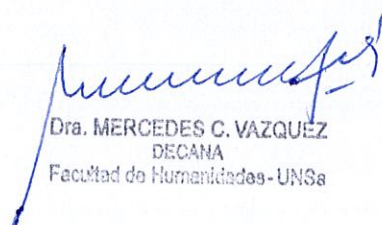
**Titulares:** Lic. Juan José JIMENEZ (Presidente)  
Lic. Martín Pedro Dalmacio MAMANI  
Lic. Arturo BOTELLI

**Suplentes:** Lic. Javier GUANTAY

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Arte, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.-  
LR/lj

  
Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa